



## 31

## MODIFICACIONES

ha tenido la Constitución durante este siglo, 12 de ellas durante el periodo de Peña Nieto como Presidente.

## FUE EL MÁS PRODUCTIVO

# Sin mayoría, Peña con más reformas

**EN LO QUE VA DEL ACTUAL SEXENIO sólo 6 propuestas han sido respaldadas para modificar la Carta Magna**

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

[leticia.robles@gtmm.com.mx](mailto:leticia.robles@gtmm.com.mx)

Durante este siglo, la Constitución suma 31 modificaciones y Enrique Peña Nieto es el presidente de la República que más éxito tuvo en lograrlo, pues tiene el récord de 12 cambios a la Carta Magna, a pesar que el Poder Legislativo le era mayoritariamente opositor, mientras que a Vicente Fox le rechazaron 11 cambios, con lo cual es quien menos apoyo legislativo tuvo.

El actual mandatario federal, Andrés Manuel López Obrador, es quien menos reformas constitucionales ha logrado, al sumar que sólo 6 de sus propuestas sean respaldadas por la mayoría calificada de un Poder Legislativo dominado por su partido, Morena, pero que carece de la mayoría calificada para concretar los cambios.

Aunque Vicente Fox tiene el mayor número de propuestas de reforma constitucional que le rechazaron en la Cámara de Diputados y en el Sena-

do, Andrés Manuel López Obrador es el único a quien le rechazaron sus propuestas en el pleno; al resto de presidentes de la República las reformas constitucionales que no pudieron concretar murieron en comisiones por carencia de votos o porque quedaron en la congeladora legislativa.

De acuerdo con el registro de propuestas de reformas constitucionales que impulsaron los presidentes de la República durante este siglo, que ha estado caracterizado por un Poder Legislativo mayoritariamente contrario a la fuerza o fuerzas políticas que apuntalan al gobierno en turno, el periodo de mayor éxito legislativo lo mantiene Enrique Peña Nieto, quien fue el único que tuvo el acompañamiento del Pacto por México, que fue un acuerdo entre fuerzas políticas que después aterrizó entre senadores y diputados federales.

El registro muestra que el presidente Vicente Fox, quien convivió con un Poder Legislativo dominado por el PRI, que por primera

vez era oposición, logró la aprobación de siete reformas constitucionales: indígena, amparo, presupuesto y responsabilidad fiscal, reconocimiento de resoluciones de la Corte Penal Internacional, facultades a tribunales para sancionar a servidores públicos corruptos, definición de casos en que una autoridad del fuero común resuelve sobre fuero federal y en materia de derechos humanos.

Pero frente a esas siete reformas constitucionales aprobadas por el Legislativo, hay 11 que le fueron rechazadas, entre ellas la reforma eléctrica, la tributaria para el cobro de impuestos a nivel estatal; explotación de gas natural.

Para el caso de Felipe Calderón Hinojosa, quien gobernó del 2006 al 2012, los registros de la actividad legislativa muestran que le fueron aprobadas 6 reformas constitucionales: regulación de salarios de los servidores públicos; modificación de todo el sistema de justicia penal, contabilidad gubernamental, facultar al



Congreso de la Unión para legislar en materia de delincuencia organizada; reforma del Estado y facultar al Legislativo para legislar en materia de delitos del fuero común relacionados con delitos del fuero federal, así como la petrolera.

A Calderón, el Congreso de la Unión, que también tenía una mayoría opositora al panismo, le rechazó cuatro reformas constitucionales: mando único policial, impuestos locales de gasolina, diésel, cervezas y tabaco labrado; modificación del nombre de Estados Unidos Mexicanos por México y segunda vuelta electoral.

Acompañado por el Pacto por México, donde PAN, PRI, PRD, PVEM y el extinto Panal se pusieron de acuerdo para acordar diversas reformas que fueron presentadas por el mandatario federal, Enrique Peña Nieto logró concretar 12 reformas constitucionales, a pesar que el PRI y el PVEM no tenían la mayoría calificada en las Cámaras.

Las reformas constitucionales en el gobierno de Enrique Peña Nieto fueron la educativa, telecomunicaciones, prohibir trabajo de menores de 15 años de edad, energética, anular triunfos electorales por compra de espacios en radio y televisión, mejora regulatoria, solución de controversia, justicia civil e itinerante, registro civil, resolución de fondo de con-

flictos, justicia laboral y en materia procesal y familiar.

Le rechazaron 5, aunque una de ellas, referente a la seguridad social universal, tuvo dictamen en sentido positivos en la Cámara de origen, pero ya no pasó al pleno; entre las rechazadas está también la legalización de los matrimonios del mismo sexo y el derecho de esas parejas a adoptar.

El actual mandatario federal ha propuesto nueve reformas constitucionales, de las cuales le aprobaron cinco: educativa, programas sociales, no condonación de impuestos, modificación al llamado fuero presidencial y en materia de carrera judicial.

La reforma que amplía las causales para enjuiciar a un Presidente de la República en funciones, que se refiere al llamado fuero presidencial fue enviada en dos ocasiones, porque en el primer intento le fue rechazada por el Senado.

Los cambios constitucionales en materia energética y electoral le fueron rechazadas por el pleno y la referente a los salarios de servidores públicos fue devuelta a comisiones.

# 12

## REFORMAS

constitucionales se lograron aprobar en el anterior sexenio, el periodo más productivo en lo que va del siglo.

### LOS CAMBIOS

Éstos fueron algunos cambios que se realizaron en el sexenio anterior.



Se prohibió el trabajo a menores de 15 años en el sexenio pasado.



Se avaló que se anulaban los triunfos electorales por compra de spots.



Se le dio un impulso al registro civil y resolución de fondo de conflictos.



Foto: Elizabeth Velázquez

El Congreso de la Unión, en el actual sexenio, no ha avalado muchas reformas constitucionales.